



PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE  
COVID-19 PARA PRESTADORES DE SERVICIOS EN  
EMPRESAS DE CORREOS Y DESPACHO A  
DOMICILIO

# PROTOCOLO DE MANEJO Y PREVENCIÓN ANTE COVID-19 PARA PRESTADORES DE SERVICIOS EN EMPRESAS DE CORREOS Y DESPACHO A DOMICILIO

## I. OBJETIVOS

Establecer las medidas preventivas a realizar por prestadores de servicios en empresas de correos y despacho a domicilio.

## II. MEDIDAS DE PREVENCIÓN OBLIGATORIAS

- Transporte público o privado sujeto a pago.
- Ascensores y funiculares.
- Espacios cerrados.
- Espacios comunes de condominios.
- Vía pública de zonas urbanas o pobladas.

### Uso de Mascarilla



- Mantener **un metro lineal de distancia** entre cada persona.
- **En espacios cerrados** de atención a público, no puede haber más de una persona por cada 8m<sup>2</sup> en paso 1, 2 y 3, sin embargo en paso 4 y 5 será de una persona por cada 4m<sup>2</sup>.
- En los lugares donde se formen filas, se deberá demarcar la distancia de **un metro lineal**.



### Distanciamiento Físico

### Higiene, Limpieza y desinfección



**Deberán limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día:**

- Lugares de trabajo.
- Herramientas y elementos de trabajo.
- Espacios cerrados de uso comunitario.



### Información

**Todos los recintos cerrados que atiendan público deberán señalar:**

- Información sobre el **aforo máximo** permitido.
- Información que recuerde el **distanciamiento físico mínimo** que se debe respetar al interior del recinto.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado.

\*El detalle y excepciones de estas medidas se encuentran definidas en la Resolución Exenta N°43 del 15 de enero de 2021 del Ministerio de Salud y aquellas que la modifiquen.

### III. RECOMENDACIONES DE AUTOCUIDADO



## IV. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL SECTOR

### GENERALES

- Establecer mecanismos de trazabilidad de los repartidores, a fin de monitorear su flujo tanto de compra o retiro de bienes, como de entrega.
- Distribución permanente de elementos de limpieza y protección según las funciones desempeñadas por el personal (mascarillas, desinfectante líquido toalla nova o paño absorbente, alcohol gel y dispensador), estableciéndose también instructivos detallados para su uso, tanto para higiene personal como para mantener la higiene de sus medios de transporte.
- Desinfección de las áreas de uso más frecuente del medio de transporte del repartidor varias veces al día. Especialmente el manubrio, las palancas de cambio o luces, botonerías o perillas, manillas de puertas, cinturón de seguridad y marcos de ventanas.
- Solo se podrán utilizar medios de transporte privado, utilizados por una sola persona.
- Preferir empaques de material poroso, como cartón o material vegetal.
- Eliminar la obligación de firma por parte del cliente para constatar la entrega o retiro.

### RESPECTO AL RETIRO, PAGO Y ENTREGA DE BIENES

- Al entregar o retirar, los paquetes se deben depositar o retirar desde el suelo o desde una superficie que lo facilite, evitando el contacto físico con los clientes.
- No estará permitido prestar servicios de instalación de los bienes repartidos al interior del domicilio de los clientes.
- Al finalizar la gestión de envío o retiro, lavar las manos con agua y jabón por más de 20 segundos cuando sea posible, o en su defecto aplicar alcohol o alcohol gel.
- Ofrecer alternativas de pago sin contacto, sea internas de la empresa o externas.
- En la medida que la estructura del servicio lo permita, incentivar compra responsable y limitar número de unidades en compra de artículos de primera necesidad.